

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 5124

CAUQUENES,

08 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con funcionamiento de Casino, Baile y Venta de Bebida Alcohólicas del Club de Huasos Las Máquina de Molco, RUT: 65.502.769-9;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la realización del rodeo.
- 5.- Orden de Ingreso N° 298723671-1 de fecha 26 de octubre de 2023;
- 6.- Declaración Jurada Notarial que exime de responsabilidad al municipio en el cumplimiento de las normas sanitarias;
- 7.- Contrato de concesión;
- 8.- Contrato de prestación de servicios de guardias de seguridad;
- 9.- Petición Administrativa de traslado de boletas timbradas para eventos;
- 10.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 11.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 12.- Lo dispuesto en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 13.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al "Club de Huasos Las Máquina de Molco, RUT: 65.502.769-9, para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas Alcohólicas, los días Sábado 18 y domingo 19 de noviembre de 2023, horario desde las 08:00 hasta las 21:00 horas, en recinto medialuna Las Máquinas de Molco, Km-4,5 Camino a Molco, Comuna de Cauquenes.

El horario de cierre autorizado para el día sábado 18 serán a las 03:30 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA